

Ven positivo eliminar el cobro de larga distancia

□ Beneficiaria a los usuarios y favorecería la competencia: expertos

Ramiro Alonso

Eliminar el cobro de llamadas de Larga Distancia Nacional (LDN) beneficiaría la competencia y a los usuarios de **telefonía**, aseguraron expertos.

En días pasados, las senadoras Graciela Ortiz González y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, ambas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentaron ante el pleno del Senado de la República un proyecto que propone eliminar el cobro de LDN en **telefonía**.

“Las tarifas telefónicas siguen estando por encima del promedio de la OCDE, tanto en los servicios de **telefonía** fija como **móvil**. Para el caso de la **telefonía** fija residencial, México se encuentra en el cuarto lugar de las tarifas más altas de toda la OCDE”, argumentaron en la iniciativa.

Javier Juárez Mujica, experto del sector, comentó que el planteamiento es viable y beneficia a los usuarios, aunque lo primero que debe considerarse para que la propuesta sea asequible es contar con un solo punto de interconexión en todo el país. A la fecha, existen 198 Áreas de Servicio Local (ASL) con interconexión.



México, el cuarto con las tarifas más altas de la OCDE (Foto: Reuters)

En julio pasado, la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) publicó de manera oficial la consolidación de ASL. Se estima que hasta el 11 de julio de 2015 la República Mexicana tendrá 172 Áreas de Servicio Local (ASL).

Los ahorros estimados para los consumidores por esta consolidación son de mil 900 millones de pesos, de acuerdo con el especialista, quien consideró que la iniciativa de las senadoras debe incluirse en la deliberación que se haga en torno a las leyes secundarias de la reforma constitucional en telecomunicaciones.

En opinión de Cristina Ruiz de Velasco, vicepresidenta de Rela-

ciones Institucionales de **NexTel**, la propuesta de eliminar los cobros por LDN mejorará la competencia entre los operadores y beneficiará a los usuarios.

Cancelar estos cargos representará un buen incentivo para que los consumidores tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por lo que es necesario que los legisladores aborden el tema en el debate de la leyes secundarias de telecomunicaciones, expresó.

En México, el mercado de las llamadas de Larga Distancia Nacional (LDN) tiene un valor de 21 mil millones de pesos, por lo que eliminar el cobro representará beneficios económicos para los usuarios. ☑

